



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

3811 BAS/626/2022 BOLSA DE TRABAJO DE DINAMIZADORES/AS EN EL ÁMBITO JUVENIL

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adoptado en sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de mayo de 2022, se han aprobado las bases específicas y se ha autorizado la convocatoria del proceso selectivo para la **creación de una Bolsa de Trabajo de Dinamizadores/as en el ámbito Juvenil del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.**

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Las bases del proceso selectivo se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos de la Corporación y en la página web: www.lalfas.es.

l'Alfàs del Pi, 26 de mayo de 2022. – El Alcalde-Presidente: Vicente Arques Cortés.